



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10326

Lunes 17 de Septiembre de 2007

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2007 - Dto. Nº 1076 - Derecho a Voto del Personal de la Policía del Chubut 2

DECRETO SINTETIZADO

Año 2007 - Dto. Nº 1075 2

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 569 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Salud
Año 2007 - Res. Nº XXI-368 3
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2007 - Res. Nº IV-102 y IV-103 3
Subsecretaría de Trabajo
Año 2007 - Res. Nº 67 y 68 3

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2007 - Res. Conj. Nº II-145 y XIX-25 3-4
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
y Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2007 - Res. Conj. Nº II-146 y IV-104 y II-147 y IV-105 4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-13

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Derecho a Voto del Personal de la Policía del Chubut.

Dto. N° 1076/06.

Rawson, 11 de Septiembre de 2007.

VISTO:

El Decreto N° 457/07, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las elecciones generales provinciales convocadas mediante el Decreto citado en el Visto, el personal subordinado de la Policía de la Provincia del CHUBUT tendrá a su cargo las funciones de ejecución de las medidas de seguridad con el objeto de aseverar la libertad y regularidad de la emisión del sufragio que establece la legislación electoral aplicable;

Que por lo expuesto resulta procedente establecer el mecanismo de emisión de votos del personal subordinado de la Policía de la Provincia del CHUBUT, que estarán afectados a las funciones mencionadas en el Considerando que antecede, en el marco de los comicios a realizarse el 16 de Septiembre próximo;

Que el presente acto se dicta en uso de la facultades conferidas por el inciso 1° del Artículo 155 de la Constitución Provincia;

Que ha tomado debida intervención en el presente trámite la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE que el personal subordinado de la POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, en aptitud de emitir el sufragio el día 16 de Septiembre del corriente año, y que en razón a las misiones y funciones asignadas no pueda votar en la mesa que le corresponda, podrá hacerlo en aquella donde actúe o en la mesa más próxima al lugar en que desempeñe sus funciones, aunque no figure inscripto en ellas, siempre que se encuentre inscripto en la misma localidad y/o ciudad de éste Distrito Electoral Chubut-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE,-

MARIO DAS NEVES

NORBERTO G. YAUHAR

DECRETO SINTETIZADO

Dto. N° 1075

10-09-07

Artículo 1°.- DESIGNASE al señor Ministro de Economía y Crédito Público Contador Víctor Hugo Cisterna (MI N° 5.413.850), como representante de las Acciones Clase «A» del Banco del Chubut S.A. para la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Septiembre de 2007, quien actuará para efectuar mociones y votar en dicha Asamblea.

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente, tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social del BANCO DEL CHUBUT S.A.

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo Poder en los términos consignados en el presente Decreto.

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 569/07.

Rawson, 04 de Septiembre de 2007.

VISTO:

El artículo 42° del Código Fiscal y la Resolución N° 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42° del Código Fiscal Ley 5450 establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las tasas nominales anuales pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Septiembre del 2007 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 7,5040%, 7,5270% y 8,0011% respectivamente;

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,63%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,63% mensual.-

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVÉSE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 11-09-07 V: 17-09-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-368 **07-09-07**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas disciplinarias emergentes del Expediente N° 3584/07-SS.

Artículo 2º.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD (D.N.I. N° 7.818.662).

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-102 **10-09-07**

Artículo 1º.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo las facultades de manejo de fondos, a partir del 10 de septiembre de 2007 y hasta el 03 de octubre de 2007 inclusive, a la agente Marisa Laura ALMADA (DNI N° 18.644.353 - Clase 1967) Cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3º.- Descontar a la señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz

FUENTEALBA (D.N.I. N° 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

Res. N° IV-103 **10-09-07**

Artículo 1º.- Designase a cargo de la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General de Coordinación y Control - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a la agente Rosa Patricia Noemí ALVELO (D.N.I. N° 24.670.924 – Clase 1976) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Administrativo – Clase III, a cargo del Departamento Administrativo – Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – dependiente de la citada Dirección General, ambos cargos Decreto Ley N° 1987, a partir del 10 de septiembre de 2007 y hasta el 20 de septiembre de 2007 inclusive.

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° 67 **05-09-07**

ARTICULO 1º: HOMOLOGAR en todas sus partes el ACTA suscripta entre el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería representado por el Sr. Leonardo Aquilanti "ad referéndum" del Sr. Ministro y el Contador Pablo S. Korn, ratificada por el Sr. Ministro de Industria Agricultura y Ganadería Don Jorge Valentín Pitiot, por un lado y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) representada por el Sr. Omar Navarro en su carácter de Secretario General, por el otro.

Res. N° 68 **05-09-07**

Artículo 1º.- DESIGNAR como responsable del uso del rodado destinado a las tareas específicas de la Delegación, Nissan Frontier, doble cabina 4x4, dominio EVW-202, al Sr. Director, Dr. Guillermo Gil Montes, DNI: 23.483.792.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Dr. Guillermo Gil Montes, a conducir el vehículo Nissan Frontier, doble cabina 4x4, dominio EVW-202, afectado a la Delegación Regional de Esquel.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Res. Conj. N° II-145 MGTyJ y XIX-25 MIAyG **07-09-07**

Artículo 1º.- Reconócese el desempeño en las funciones en la Unidad Ejecutora Provincial de Industria,

Agricultura y Ganadería (Ex CORFO), del agente Julio César MARTIN, (D.N.I. N° 17.310.470 – Clase 1965), personal de la Comuna Rural de Los Altares a partir del 1° de enero de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (Ex CORFO), del agente Julio César MARTIN, (D.N.I. N° 17.310.470 – Clase 1965), personal de la Comuna Rural de Los Altares a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 3°.- Solicítase a la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería (Ex CORFO), analice la posibilidad de absorción del agente Julio César MARTIN, asimismo la remisión de un informe mensual sobre el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Y MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

**Res. Conj. N°
II-146 MGTyJ y IV-104 MFyPS 10-09-07**

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones a partir del 1° de abril de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, de la agente María Cristina RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.769.696 – Clase 1966) cargo Profesional 6 – Ley 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

**Res. Conj. N°
II-147 MGTyJ y IV-105 MFyPS 10-09-07**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, de la agente María Cristina RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.769.696 – Clase 1966) cargo Profesional 6 – Ley 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS LORENZO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JOSE CELIO PEREZ CAYUN E IDA ETELVINA PEREZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de PABLO EDUARDO NONINI, para que se presenten en autos: "NONINI, PABLO EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 610 Año 2007). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 07 de Septiembre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, con asiento en la Ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA PAULINA MATSCHKE, para que se presenten en autos: "MATSCHKE, GUILLERMINA PAULINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 472-2007).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 31 del 8 de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, en autos: "RIVERA, PEDRO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 397/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RIVERA, PEDRO, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 28 de Agosto de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE RAMON SAMPEDRO y AURORA IBARRA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "SAMPEDRO, JOSE RAMON – IBARRA, AURORA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 1953/2007, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ESTHER HERMOSILLA, para que dentro del término de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "ASTUDILLO LEONARDO, HERMOSILLA MARTA ESTHER S/SUCESION", Expte. N° 1.915/2.007. Publiquense por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MOLINA, ALEJANDRO Y MIGLIO, ELVIRA, S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1051, Año 2006) se cita y emplaza por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores de Doña ELVIRA MIGLIO y Don ALEJANDRO MOLINA, mediante Edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Agosto 21 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Gustavo M. A. Antouín, en autos caratulados "GONZALEZ, BERNABE S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 53/07 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica, a cargo de la Secretaria de Refuerzo Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERNABE GONZALEZ, para que dentro del Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial. Sarmiento, Chubut, 13 de Agosto de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, 3º piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "RIOS, GUMERSINDA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 479 – Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Doña GUMERSINDA RIOS para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.

Publicación: tres días.
Esquel (Chubut), 30 de Agosto de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun en autos caratulados "SZLAPELIZ, JUSTA MARÍA y FERNANDEZ, ANGEL S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 62/92, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica, a cargo de la Secretaría de Refuerzo Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANGEL FERNANDEZ para que dentro de Treinta Días lo acrediten. Publíquense edictos durante Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 30 de Agosto de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 17-09-07 V: 19-09-07.

**MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO
Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SUBSECRETARIA DE TRABAJO
DELEGACION COMODORO RIVADAVIA**

EDICTO

La Subsecretaría de Trabajo, Delegación de Comodoro Rivadavia, a cargo de Dn. Marcial Mariano

Paz en Expte. Nro. 1-0960/07 Extracto: "SUBSECRETARIA DE TRABAJO C/ CBA SUR S.R.L. S/ INSPECCION, se ha resuelto lo siguiente: "Comodoro Rivadavia, 06 de Junio 2007 ... VISTO El estado del expediente administrativo Nro. 1-0960/07 ... Resuelve: ARTICULO 1 : DISPONER la apertura de Sumario Expediente Nro. 1-0960/07 contra la firma C.B.A. SUR SRL, CUIT 30-70822763-9 ... por presunta Infracción a las siguientes Normas Legales : 1) A LA LEY 3.270 Su ARTICULO 31 Inc. K apartado 3ro. AL NEGAR Y OBSTRUIR INFORMACION A FUNCIONARIOS DE LA S.S.T.D.C.R. Ley de Contrato de Trabajo Nro. 20.744 mod. por la Ley 21.297 (T.O.por Dec. 390/76 Art. 79 y 80. Al no presentar comprobante de pago obra social y seguridad social (F931) según Convenio Colectivo de trabajo que rige la actividad al no presentar comprobante pago cuota sindical. Del periodo inicio de actividad hasta Marzo del 2007. Afectando a totalidad de empleados. ARTICULO 2: Fijar audiencia prevista en el artículo 31 inciso "d" de la ley 3.270 ... pudiendo el empleador acompañar ... la prueba documental que haga de su derecho, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y proseguir el tramite de Instrucción Sumarial dispuesta. ARTICULO 3: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE. RESOLUCION Nro. 1278/2007 D.C.C.R". Fdo: Dn Marcial Mariano Paz, Delegado Regional Subsecretaria de Trabajo Delegación Comodoro Rivadavia.

P: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días en autos caratulados "RAMINHOS BORDEIRA, MARIA S/ SUCESION" Expte. Nº 1117/07 a herederos y acreedores de doña MARIA RAMINHOS BORDEIRA. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Mayo 21 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Unica, cita al Sr. HECTOR ENRIQUE GAGO para que dentro del término de CINCO días comparezca a tomar la intervención en los autos caratulados: "GALLEGO, EDUARDO MIGUEL S/ADOPCION SIMPLE" (Expte. Nº 855/07), bajo apercibimiento de conti-

nuar el trámite sin su intervención. Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad; y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 04 de 2007.

VERONICA RE
Secretaria

I: 14-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en 25 de Mayo y San Martín 2do. Piso, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Horacio Schiaffini, cita y emplaza a MAGDALENA GONZALEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, en los autos caratulados "ROBERTS, OSCAR C/ GONZALEZ, MAGDALENA S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 615 – Fº 51 – Año 2007) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, en los estrados del Tribunal y en el Diario El Chubut, circulación de la zona Fdo. Dra. Mariela A. González de Vicel. Juez.

Esquel, Chubut 24 de Agosto de 2007.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 14-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen Nº 650, Piso 2º, en autos caratulados: "NIETO, DAMIAN NILO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1075/2007 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única a cargo

de la Dra. Cristina Marquez, por subrogancia legal, sito en Alvear Nº 505, Piso 3º de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, cita y emplaza por treinta días (30) a los efectos de acreditar a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocida como BLANCA NIEVES RODRIGUEZ en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 306-2007). Publíquese por tres (3) días. Esquel, 08 de Junio de 2007.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, por ante la Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, con asiento en Alvear Nº 505, Piso 3º de la Ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera conocida como ADELIA ARAVENA Y/O ADELINA ARAVENA, en los autos caratulados: "ARAVENA, ADELIA S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. Nº 054-2007). Publíquese por tres (3) días. Esquel, 07 de Junio de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "ALANIZ, GALO ADIB S/SUCESION", Expte. Nº 1672/2007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico", de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo oscar Rolinho Juez." Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2.007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VARGAS MANCILLA, JOSE DEL CARMEN y CALFUQUIR, ISOLINA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 24 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SACAMATA, GLADIS BEATRIZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ALFREDO CASTAGNET, para que se presenten en autos: "CASTAGNET, ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 567 Año 2007). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Rawson, Septiembre 06 de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso, Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: "GUTIERREZ, MARIA ESTER S/SUCESION", Expte. N° 2003/2.007, conforme lo peticionado y recaudos establecidos en el art. 145 del CP., publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario

"Crónica" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Agosto 08 de 2.007. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez. Comodoro Rivadavia, 28 de Agosto de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la Avenida Hipólito Irigoyen, Nro. 650 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo del Dr. Manuel A. Pizarro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante en autos: "ALTUNA, JUAN CARLOS S/SUCESION", Expte. N° 572/2007, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica", de esta ciudad. Fdo. Dr. Gustavo Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 06 del mes de Julio de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES:
DUARTES-RUSSO SOC- COLECTIVA
9100 – TRELEW (CHUBUT). -

Notificamos a Ud. por el presente edicto Carta Documento N° CD-720991445, de fecha 25/07/07, la cual se transcribe a continuación:

"Habiéndose detectado la presentación de las Declaraciones Juradas sin hacer efectivo el depósito de los fondos correspondientes en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 23° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley N° 5450. Modificada por Ley N° 5484.

Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):	907-326329-8
C.U.I.T. N°:	30-70824253-1
N° de Liquidación:	132/07-DR-
Periodos abarcados:	02 a 12/05, 01 a 12/06, 01/07
Impuesto adeudado:	\$ 11.709,83

Accesorios (Art. 28° C.F.): \$ 3.098,43
 Total de la deuda en Pesos: \$ 14.808,26

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá al inicio del cobro por vía judicial.

Se hace saber asimismo que contra la citada Liquidación podrá interponer Recurso de Reconsideración por ante esta Dirección General en la forma y plazo que establece el Artículo 46° del Código Fiscal vigente.

Consulte a esta Dirección Convenio de Pago en Cuotas vigente.

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 12-09-07 V: 25-09-07.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en el Expte. N° 2922/06 el Martillero Público Sr. Arnaldo A. Visser subastará el día 22 de Septiembre de 2007 a las 11:00 horas en la calle San Martín N° 887, 3er. Piso – al frente (Edificio La Muñeca) de esta ciudad, los siguientes bienes: “Dos escritorios línea platinum en forma “L” con esquinero curvo, forrado en simil madera oscura y vinil negro, 2 cajones con cerradura y un estante; Un mueble de dos cuerpos con dos puertas corredizas en el inferior y una estructura con estantes en la superior, todo en juego con los escritorios, de aprox. 1,60 x 0,40 x 1,30 mts. Un mueble bajo del mismo estilo con puertas corredizas c/cerradura, de 1,30 x 0,40 x 0,90 mts. aprox.; Cuatro sillas tapizadas en tela gris montadas sobre una estructura de caño negro; Dos sillas de caño con asientos y respaldos tapizados en tela negra; Dos sillas iguales a las anteriores; Un mueble fichero con base rodante de 3 cajones c/cerradura de aprox. 0,60 x 1,40 x 0,40 mts. Un mueble de dos cuerpos igual al anterior; Un escritorio en formica de “L” compuesto de una tabla de 0,80 x 1,70 mts. con laterales semicurvros, una tabla más baja de aprox. 1,00 x 0,50 mts., todo en madera con tablas enchapadas en simil madera oscura y el resto con vinílico negro.- Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor.- Señal: 10 % a cuenta del precio; Comisión: 10 % a cargo de los compradores y el sellado del boleto.- Saldo del precio: Pagadero dentro de los Cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.- Informes: Italia N° 846, Of. 19.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 07 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 14-09-07 V: 17-09-07.

EDICTO LEY 11.867 Mr. JONES

La titular del comercio que en plaza gira como Mr. JONES, sito en calle 9 de Julio 116 de Puerto Madryn, señorita Verónica Cecilia VICHI, notifica al comercio y pretensos acreedores en general, que vende la totalidad del fondo de comercio al señor Luis Fernando González, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley 11.867 en la oficina del Dr. Carlos A. M. Villada, en la calle Belgrano 110 de Puerto Madryn, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas y de 18:30 a 20:30 horas.

I: 12-09-07 V: 18-09-07.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial. En virtud de la Escritura N° 256 del 11/07/2007, F° 590 pasada ante el Escribano Juan A. Campelo, Reg. 39 del Chubut, la Socia Liliana BARRIONUEVO, con DNI N° 14.075.749, será la única gerentes de “A.S.S. & L.B. S.R.L.”, por el plazo de duración de la misma. Comodoro Rivadavia, 06 de Septiembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
 Directora
 Inspección General de Justicia
 Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 17-09-07.

EDICTO

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Dra. Tamara Gómez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Don Luis Alberto BAHL, CUIT 20-08244888-9, argentino, casado en 1ª nupcias con Karina Sandra Liepins, DNI 8.244.888, nacido el 08/03/45, comerciante; Don Pablo Nicolás BAHL, CUIT 20-22317416-8, argentino, soltero, DNI 22.317.416, nacido el 04/12/72, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Armada República Argentina N° 2114, de la localidad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura N° 649, de fecha 02/08/07, pasada al Protocolo del Registro Notarial N° 51 del Chubut, adscripción a cargo del Escribano Américo Isa Pfister. 3) DENOMINACION DE LA SOCIE-

DAD: “**HOME LAND S.R.L.**”. 4) DOMICILIO: Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) PLAZO DE DURACION: 99 años. 6) OBJETO SOCIAL: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: La explotación agrícola, ganadera y forestal sin limitación, que incluye la cría y venta de ganado, sus frutos y productos, la formación de montes, bosques, cultivos, reforestación, instalación de viveros, compra y venta de plantas, especies frutiortícolas, forrajes, y demás. Podrá también comprar, criar y vender ejemplares ovinos, bovinos, caprinos, camélidos y otras especies de la fauna silvestre; comercializar, distribuir, importar y exportar carnes, pelos, lanas y despojos de dichos animales. b) CONSTRUCTORAS: Podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc. y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios. c) INMOBILIARIAS: Podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, comercializar y administrar toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, construir obras civiles o edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por sí o por contratación directa y/o por licitación pública o privada. d) COMERCIALES: La compra y venta y distribución de telefonía celular, repuestos, insumos, sus accesorios y anexos. Compra y/o venta y/o activación de líneas telefónicas móviles, venta y comercialización de tarjetas prepagas de telefonía celular o fija, comunes y/o virtuales. e) MANDATARIA: Podrá ejercer de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital. 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000, representado por 100 cuotas de \$ 200 cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: Luis Alberto BAHL: 50 cuotas y Pablo Nicolás BAHL: 50 cuotas. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad será administrada y representada por un socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de Diciembre de cada año. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) Sede Social: Avenida Armada República Argentina N° 2.114, de la localidad de Rada Tilly, Departamento Escalante Provincia del Chubut. b) Socios Gerente: Pablo Nicolás BAHL.

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por Escritura Pública de fecha 26 de Junio de 2007, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación “**CORRENTOSO**” **Sociedad Anónima**, teniendo su domicilio social en Avda. Ameghino 830 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, son integrantes de la misma el señor Enrique Orlando VERNENGO, documento nacional de identidad número 11.438.630, CUIT número 20-11438630-9, soltero, hijo de Enrique VERNENGO y María Magdalena ORLANDINI, nacido el 9 de Septiembre de 1955, empresario, domiciliado en Irigoyen 1067 y la Señora Marcela Jaquelina GORDON, documento nacional de identidad número 18.417.165, CUIT/CUIL número 27-18417165-7, casada en primeras nupcias con Angel Fabián PALOMEQUE, hija de Jorge Héctor GORDON y de Ema BALDEBENITO, nacida el 5 de Abril de 1967, empresaria, domiciliada en calle Fleming 750; ambos de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. El capital social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una y que otorga derecho a un voto por acción. Tendrá como Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades. I) COMERCIALES: La construcción, explotación y administración de centros recreativos o turísticos, pudiendo alojar personas; instalar y explotar servicios complementarios, atención de bar, comidas y espectáculos. II) FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y del presente Estatuto; dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantías, adquisición, venta, permuta, mantenimiento en cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operaciones con títulos, debentures, valores mobiliarios en general nacionales o extranjeros; dar y tomar avales, fianzas y garantías a título oneroso o gratuito, exclusiva y excluyentemente en las operaciones del giro comercial. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. III) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, mensura, loteo, administración, alquileres, explotación, urbanización, arrendamientos, usufructos, y construcción inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, de inmuebles rurales y urbanos. A los fines de la realización de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviere prohibido por este estatuto o por la Ley. Podrá asimismo establecer sucursales, agencias, representaciones y participar en otras sociedades por

acciones tanto en el país como en el extranjero. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres ejercicios. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Don Fernando MANTILLA. DIRECTOR SUPLENTE: Don Héctor ZABALETA. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Esquel (Chubut), de Julio de 2007.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN
Inspectora
Inspección General de Justicia

P: 17-09-07.

AVISO LEY Nº 11.867

POR 5 DIAS – PUERTO MADRYN (Chubut). Se hace saber en los términos de Ley que el Sr. CHINNI Guillermo Andrés, domiciliado en Av. Julio A. Roca 636 L. 1 de la ciudad de Puerto Madryn transfiere libre de Pasivo, su negocio de venta al por menor de productos alimenticios y bebidas alcohólicas denominado "DON PERNIL" ubicado en Av. JULIO A. ROCA 636 L. 1 de esta ciudad, a la Sra. DI PIETRO ANA GLADYS, con domicilio en Sarmiento 35 de la ciudad de Puerto Madryn. Oposiciones de Ley: Cr. Asi Sergio Manuel. Roque Saenz Peña 277 P.1 – de Puerto Madryn (Chubut).

I: 17-09-07 V: 21-09-07.

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESQUEL

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel convoca a todos sus asociados a participar de la Asamblea Extraordinaria (Art. 33º c) y 27º c), Ley 4.558) a llevarse a cabo el próximo miércoles 26 de Septiembre de 2007 en la Sala de Audiencias del 2º Piso del Edificio Tribunales sito en Av. Alvear 505 de la ciudad de Esquel a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos asociados para firmar el acta.
2. Tratamiento de ampliación del número y elección de los integrantes del Tribunal de Disciplina (Art. 38º, ley 4.558).

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Presidente
Colegio Público de Abogados
de la Circ. Judicial de Esquel

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CARTA DOCUMENTO

Señor:
ARRATIVE, Teófilo
Domicilio:
Bº "6 Viv. Ley 501" Casa Nº 5
(9111) CAMARONES CHUBUT

Se notifica al señor ARRATIVE, Teófilo, de la siguiente Resolución: Rawson, 31 de Julio de 2007, VISTO: El Expediente Nº 1093/91-IPV y DU – M.E.S.O.P.; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 1673/72, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del Señor ARRATIVE, Teófilo, la unidad habitacional, identificada como Casa Nº 5 del barrio "6 Viviendas – Ley 501" - Código 62 - de la localidad de Camarones; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Decreto Nº 1673/72, a favor del Señor ARRATIVE, Teófilo, sobre la unidad habitacional identificada como Casa Nº 5 del barrio "6 Viviendas – Ley 501" - Código 62 - de la localidad de Camarones, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor ARRATIVE, Teófilo, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 1237/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Ing. Civil

GARCIA MORENO, Gustavo Adrián - Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.
Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, 12 de Agosto de 2007.

Ing. Civil Gustavo A. GARCIA MORENO
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
A/C Dpto. Seguimiento Social
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 14-09-07 V: 18-09-07.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
-SECRETARIA DE TURISMO-
PRESIDENCIA DE LA NACION**

Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR

“Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo”.

Invitación a Presentar Oferta a la Licitación Pública N° 82/07

“Mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut”.

1- El Gobierno de la República Argentina, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución del Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo, parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a afectar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo, para la atención del mejoramiento del Sector de Turismo, para el cual se emite esta invitación para presentar Ofertas.

2- La Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Turismo invitan a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut.

3- El presupuesto Oficial es de \$ 2.641.200 (Pesos: Dos millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos) a Abril del 2.007.

4- El Plazo de Ejecución Previsto es de doce (12) meses.

5- Las ofertas se recepcionarán hasta las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2.007, en Av. Julio A. Roca

734/8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – Dirección Nacional de Vialidad.

6- Las Ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al Acto de Apertura y autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y de Secretaría de Turismo – Presidencia de la Nación a las 10:00 horas en el lugar de recepción de las ofertas.

7- Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad, Sub Gerencia Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 – 3° Piso – Buenos Aires a partir del 31 de Agosto de 2.007, contra pago de un cargo no reembolsable de Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00). Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en esa dirección y revisar los documentos de licitación en la página WEB de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar).

Esta Contratación estará financiada parcialmente por el BID y se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR.

I: 07-09-07 V: 27-09-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 19-AVP-2007**

OBJETO: Adquisición de dos (2) Camiones para Transporte de Sustancias Peligrosas con destino a Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 370.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Setiembre de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

I: 13-09-07 V: 17-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 28/07

Obra: ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/N°.

Lugar de Emplazamiento: GAIMAN

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Dos. (\$ 1.576.962,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Garantía de Oferta: \$ 15.769,62.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.892.354,40. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.577,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de las Propuestas: El día Jueves 11 de Octubre de 2007, a las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson

ACTO DE APERTURA: Jueves 11 de Octubre de 2007, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 17-09-07 V: 21-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 25/07**

Obra: “**BLOQUE DE SEGURIDAD COMISARIA PRIMERA**”.

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Veinte.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 12.666,20.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.899.930,00 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.267,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luis Costa 330 – Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de las Propuestas: El día Lunes 08 de Octubre de 2007, hasta las 10:30 horas, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson

ACTO DE APERTURA: Lunes 08 de Octubre de 2007, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 17-09-07 V: 21-09-07.